

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA M. y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública referida, se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 28 de mayo de 1992, ante el señor notario segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 92-3-2-1-329 de 9 de junio de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ernesto R. Merchán A.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Luisa M. Fontana Z.	divorciada	ecuatoriana	Cuenca
Alcira Zamora H.	casada	ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "DISTRIBUIDORA M. y F. MERCHAN Y FONTANA CIA.LTDA.", y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS, a partir de su inscripción en el registro mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "La compañía tiene por objeto, compra venta y distribución de productos farmacéuticos y sus derivados, implementos médicos y afines."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios ; y, se administra por medio del Presidente y del Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 9 de junio de 1992


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL TIEMPO" de la ciudad de Cuenca, el 11 de Junio 1992.

Cuenca, Junio 12 de 1992

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de  de la ciudad de _____
SECRETARIO